

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38681 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 276/2017.

NIG: 0801947120168003015.

Fecha del auto de declaración. 27 de abril de 2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. RESTAURACIÓ MATARÓ PLATJA, S.L., con B66348392, con domicilio en Paseo Del Callao s/n, 08301 - Mataró.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Joan Domènech Morral, de profesión economista.

Dirección postal: C/ Boix, 10 de Sant Quirze del Vallés.

Dirección electrónica: mataroplatja@domenechgil.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042197-1